

INFORME DE COMISARIO

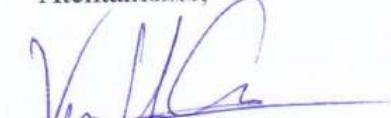
Al 31 de Diciembre del 2018

**A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO y ACCIONISTAS DE
ANICAM CARGOS.A.**

- He revisado el Balance Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujos de Efectivo de ANICAM CARGOS.A., al 31 de Diciembre del 2018. Los estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados basados en mi revisión.
- Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas generalmente aceptadas de contabilidad, auditoría y Normas Internacionales de Información Financiera. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.
- Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables realizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.
- En mi opinión, los Estados Financieros por mi examinado están acorde a los Registros Contables generalmente aceptados en el Ecuador, y presentan razonablemente la posición financiera de ANICAM CARGOS.A., al 31 de Diciembre del 2018.

El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la ley de compañías en su artículo Nro. 321.

Atentamente,



Victor Hugo Chasi
Reg. No 17-D1322
COMISARIO